



**SELLO QUINTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENIA Y
TRES.**

desa ante el Governador de esta Plaza
se halla el oficio provado en lo q se sigue con Par
qual. Satisfizo de mofendo por esta causa que en
contra por haberse Comisionado a lo q es. Juan
Rodrigo de Buzaco, y Alonso Palatiano, sus Parti-
derez, quienes estan presentes aceptados e

Oficio.

Memor. de Vniversidad de Madrid. Memoria de Juan de
Villalbo. La casa de esta Plaza no se le debe pagar
una alqueria, por lo q se sigue de las cosas q se
y otra causa de este estado lo q se sigue de la
en cumplimiento de lo q se sigue de esta Plaza
de Vniversidad, q se sigue de lo q se sigue de
de esta causa, q se sigue de lo q se sigue de
de lo q se sigue de lo q se sigue de lo q se sigue
de lo q se sigue de lo q se sigue de lo q se sigue
de lo q se sigue de lo q se sigue de lo q se sigue
de lo q se sigue de lo q se sigue de lo q se sigue
de lo q se sigue de lo q se sigue de lo q se sigue

Pravoso

Mem. de Vniversidad de Madrid. Memoria de Juan de
Villalbo. Oficio. Memoria de Juan de Villalbo, vecino de la

